

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3278/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de POLÍTICAS SOCIALES ha considerado el expediente N° D- 3278/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ROVELLA DIEGO ALEJANDRO, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA SRA. EMILCE SPÁRANO, POR SU LABOR SOLIDARIA PROVEYENDO ROPA DE ABRIGO MANUFACTURA POR ELLA MISMA.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

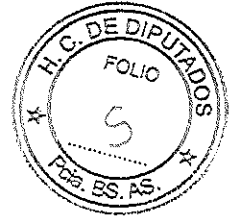
ARTÍCULO 1°: Declárase Personalidad **Destacada** de la Provincia de Buenos Aires, según lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 14622, a la Sra. Emilce Spárano, por su labor solidaria proveyendo ropa de abrigo manufacturada por ella misma, a organizaciones solidarias de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 3278/21-22- 0

Del estudio pormenorizado realizado por la Comisión, se aconseja aprobar con modificaciones el presente Proyecto de Ley con los fundamentos expuestos por su autor. Se realizaron modificaciones de forma a fin de adecuarlo a una correcta técnica legislativa.

Dip . Presidente: LARROQUE MARIANA . 

Dip . Vicepresidente: BARBIERI VERONICA MABEL . 

Dip . Secretario: SALBITANO NORA ROSANA . 

Dip . Vocal: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA . 

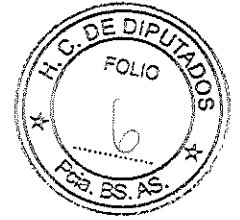
Dip . Vocal: RAMIREZ MARIA LAURA . 

SALA DE COMISIÓN, martes 30 de noviembre de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 (cinco) diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3278/21-22- 0

Relator: RODRIGUEZ MARÍA JOSÉ